

REQUISITOS		
1	COPIA DE ACTA CONSTITUVA.	
2	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN.	
3	ACTIVIDAD ECONOMICA REGISTRADA EN LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, CONFORME AL GIRO COMERCIAL DE LA INSCRIPCION AL PADRON.	
3	COPIA DE INE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.	
4	CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	
5	PODER O NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	
6	LLENADO DE CARTA BANCARIA Y CARÁTULA BANCARIA.	
7	LLENADO DE CARTA DE NO INHABILITACION CON FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO.	
8	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**	
9	FOTOGRAFIAS DEL NEGOCIO Y CROQUIS DE UBICACIÓN.	
10	CUATRO REFERENCIAS DE CLIENTES/ NOMBRE Y NUMERO DE TELEFONO.	
11	LLENADO DE INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES.	
12	OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES ANTE IMSS** (PERSONAS FISICAS Y MORALES). LINK: https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp	
13	ACTA DE NACIMIENTO (EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS)	
13	REALIZAR UN PAGO DE INSCRIPCION.	

****:** Por disposición del órgano de operación administrativa desconcentrada regional de Baja California y de acuerdo al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, será obligatorio presentar la documentación completa al darse de alta como proveedor de este Ayuntamiento, sino se cumple con todos los requisitos solicitados, no se le podrá dar de alta como proveedor, sin excepción alguna.